

SECRETARIA. A Despacho del señor Juez, informándole que revisado en el Software Justicia Siglo XXI, módulo de registro de actuaciones y en los inventarios de este juzgado, no se encontró proceso alguno en el que figure como demandados OPTIMAL LIBRANZAS S.A.S, FELIPE ANDRADE PERAFAN con c.c.19.933.740, MARIA EUGENIA PAREDES MURCILLO con c.c. 31.272.893, FOREX INVESTMENT TEAM S.A con Nit: 830.096.634, DILIA MARGARITA BAEZ ANGARITA con c.c. 40.019.260, JAIRO ENRIQUE SANCHEZ DÍAZ con c.c. No. 79.417.945, NOHORA ACERO GARCIA con c.c. 51.706.462, CONTROL Y HACIENDA S.A.S con Nit: 830.052.290, JHON FREDY TAPIERO con c.c.79.798.893, MYRIAM MABEL ROJAS NEIRA con c.c. 41.685.380 y ELSY JANETH GARZÓN con c.c. 52.102.161.
Santiago de Cali, 21 de junio de 2021
La secretaria,

Sandra Arboleda Sánchez

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
Santiago de Cali, junio veintiuno (21) de dos mil veintiuno (2021).

El grupo de apoyo judicial de la Superintendencia de Sociedades, informa que se dio apertura al trámite de gestión e intervención sobre las personas jurídicas que a continuación se relacionan y titulares de las mismas, solicita que se remita los procesos ejecutivos que se adelanten en contra de la sociedad en mención.

En virtud al informe secretarial, el Juzgado,

DISPONE:

Líbrese Oficio a la **SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES**, informándole que revisado en el Software Justicia Siglo XXI, módulo de registro de actuaciones de este juzgado, no se encontró ningún proceso en el que figure como como demandados OPTIMAL LIBRANZAS S.A.S, FELIPE ANDRADE PERAFAN con c.c.19.933.740, MARIA EUGENIA PAREDES MURCILLO con c.c. 31.272.893, FOREX INVESTMENT TEAM S.A con Nit: 830.096.634, DILIA MARGARITA BAEZ ANGARITA con c.c. 40.019.260, JAIRO ENRIQUE SANCHEZ DÍAZ con c.c. No. 79.417.945, NOHORA ACERO GARCIA con c.c. 51.706.462, CONTROL Y HACIENDA S.A.S con Nit: 830.052.290, JHON FREDY TAPIERO con c.c.79.798.893, MYRIAM MABEL ROJAS NEIRA con c.c. 41.685.380 y ELSY JANETH GARZÓN con c.c. 52.102.161. Lo anterior para que obre en el expediente 76809, consecutivo:415-025181.

Notifíquese,
El Juez,

Nelson Osorio Guamanga

Apsc.

Firmado Por:

NELSON OSORIO GUAMANGA

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

En Estado No. 84 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: Junio 22 de 2021

La Secretaria

JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO CALI

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9b3824ab0cec1f18b8926650fe1f6d8aaf99abd6ba4550cf83558e190493083f

Documento generado en 21/06/2021 09:52:33 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>